REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

FILE DE03

DESIGNA COMISION RECEPTORA Y APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA

VALLENAR,

2 6 FEB 2010

DECRETO EXENTO Nº 1369

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 3009 de fecha 19 de Junio del 2009, que acepta la oferta y aprueba contrato de la obra "LUZ Y SEGURIDAD PARA NUESTRA CIUDAD SECTORES, VILLA EL EDEN RAFAEL TORREBLANCA".
- El Decreto Exento N° 7178 de fecha 23 de Diciembre del 2009, que acepta la modificación del contrato de la obra "LUZ Y SEGURIDAD PARA NUESTRA CIUDAD SECTORES, VILLA EL EDEN RAFAEL TORREBLANCA".
- Y las facultades que me otorga la Ley N º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º Designase comisión receptora de la obra denominada "LUZ Y SEGURIDAD PARA NUESTRA CIUDAD SECTORES, VILLA EL EDEN RAFAEL TORREBLANCA", al señor, Juan Toro Bruna, Arquitecto, funcionario de la SECPLA y el señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales (S).
- 2º Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de fecha 23 de Febrero del 2010, de la obra denominada " LUZ Y SEGURIDAD PARA NUESTRA CIUDAD SECTORES, VILLA EL EDEN RAFAEL TORREBLANCA", adjudicada a la empresa constructora Eugenio Pizarro Trigo en virtud al contrato de fecha 18 de Junio del 2009.
- 3° Procédase a la cancelación de la obra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIEL OMAR GALLEGUILOS CORNE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ERISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Contraloría Regional (3)
- D. O. M. (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- SECPLA

SECPLA Arch Of Borto